

DESCRIPCION DE LAS AREAS DE TRABAJO CUBIERTAS POR LAS ORIENTACIONES ESTRATEGICAS Y PROGRAMATICAS Y OTRAS AREAS DE APOYO

I. SALUD EN EL DESARROLLO HUMANO

- Aumentar la equidad en la salud y mejorar el aporte del sector de la salud al desarrollo humano.
- Promover y apoyar las actividades relacionadas con la bioética.
- Fortalecer la capacidad epidemiológica de los Estados Miembros y de la Oficina.
- Coordinar y apoyar el desarrollo y la divulgación de información científica.
- Desarrollar y mantener una tecnología de la información apropiada.

II. PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD

- Promoción del uso del método del ciclo de vida y las estrategias de promoción de la salud en la formulación de planes, políticas y programas nacionales de salud, haciendo especial hincapié en la salud mental, el control del abuso del tabaco y otras sustancias y la nutrición.
- Elaboración y ejecución de programas de salud perinatal.
- Establecimiento de capacidades para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en los países centroamericanos y Panamá.
- Establecimiento de capacidades nacionales para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en los países del Caribe.

III. PROTECCION Y DESARROLLO AMBIENTAL

- Formulación de políticas y programas para reducir las inequidades relacionadas con la exposición a riesgos medioambientales; saneamiento básico, calidad del agua y salud de los trabajadores.
- Establecimiento de capacidades en las instituciones nacionales para desarrollar tecnologías dirigidas a controlar los riesgos ambientales para la salud pública.

IV. DESARROLLO DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD

- Desarrollo de capacidades nacionales para hacer del acceso universal a una atención de salud de calidad algo posible y sostenible, centrándose en la reforma del sector de la salud, el desarrollo de recursos humanos e iniciativas especiales para grupos indígenas.
- Establecimiento y administración de capacidades nacionales en servicios dentales y servicios médicos de apoyo como los de radiología, laboratorio, información y productos farmacéuticos.
- Mejoramiento de las capacidades de los países en cuanto a su preparación para los daños causados por desastres, o a la reducción de dichos daños.

V. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

- Establecimiento de capacidades nacionales para la prevención, el control y la eliminación de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Establecimiento de capacidades nacionales para mejorar los criterios relativos a la adopción de políticas y programas para el desarrollo de vacunas y la ampliación de los programas de inmunización.
- Fortalecimiento de las capacidades nacionales para prevenir brotes y profundizar la erradicación de la fiebre aftosa.
- Vigilancia y evaluación del estado de salud de la población en el Caribe.
- Fortalecer las capacidades nacionales para elaborar programas de protección alimentaria.

VI. CUERPOS DIRECTIVOS Y COORDINACIÓN

Esta sección incluye las actividades de la Secretaría en los siguientes ámbitos:

- Coordinación y colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y los sistemas interamericanos en la Región, con otras organizaciones y con programas multilaterales y bilaterales. Coordinación de la movilización de recursos.
- Gestión, coordinación y supervisión de las Oficinas de País y los programas de la OPS/OMS a los niveles regional y nacionales.
- Promoción y apoyo de actividades de cooperación técnica entre países (CTP), que podrían servir de catalizador para el apoyo a las actividades gubernamentales dirigidas a identificar, planificar y poner en práctica mecanismos de cooperación entre países a escala bilateral, subregional, regional y mundial.
- Preparación, convocatoria y realización de las reuniones de los Cuerpos Directivos de la Organización: Conferencia Sanitaria Panamericana, Consejo Directivo y Comité Ejecutivo, Subcomité sobre Planificación y Programación; Subcomité sobre la Mujer; y cualquier otro subcomité que puedan establecer los Cuerpos Directivos.

VII. DIRECCIÓN GENERAL

- Liderazgo general de la Secretaría y manejo del Programa de Desarrollo del Director Regional para brindar apoyo a las prioridades incipientes y los programas de cooperación técnica innovadores que no se hayan podido determinar específicamente al aprobarse el presupuesto por programas.
- Planificación estratégica, programación, seguimiento y evaluación de la cooperación técnica y del desarrollo institucional y orgánico.
- Desarrollo y adiestramiento de personal.
- Movilización de la opinión pública en apoyo de los grandes objetivos de salud, incluida la utilización de técnicas de comunicación masiva en la promulgación de principios básicos de promoción de la salud.

VIII. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- Servicios administrativos generales, incluidos los siguientes: presupuesto, finanzas y contabilidad; apoyo para conferencias, servicios en los edificios y adquisiciones; gestión de recursos humanos.